

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EN CONTRA DE DEUDORES

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de prestación de servicios de salud que se hicieron exigibles y hasta la fecha no ha sido efectuado el pago, por lo tanto se requiere el cumplimiento de la obligación, más las costas ocasionadas en el proceso.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no han podido ser notificados con el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario Nacional, ya que luego de buscar en la base de datos de Cartera no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección que tenía registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se realiza la presente publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y s.s. del E.T.N. a las siguientes personas:

TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	N° MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
110401504	SENCIO QUIROZ SELITH DEL CARMEN	0320	11-2-2016
7365923	JEAN PIERE TURIZO DIAZ	0321	11-2-2016
1122677954	MENDEZ TUSARMA ANA JUDIETH	0326	11-2-2016
11521148	GONZALES ANGEL MARIA	0329	11-2-2016
79851668	TORRES GUZMAN ELIAS JAIRO	0331	11-2-2016
2831482	ZEA SAMBRANO ALFONSO	0333	11-2-2016
4166867	RODRIGUEZ REINALDO	0336	11-2-2016
9527871	PLAZAS SEGUNDO GONZALO	0343	11-2-2016
46386267	SOLER DIAZ YURANY	0353	11-2-2016
7310507	GARZON ALVAREZ JOSE FERNEY	0351	11-2-2016
9528066	PULIDO CUBIDES JUAN HUMBERTO	0352	11-2-2016
1057587621	SALAMANCA CRUZ DAHIANA MARCELA	0355	11-2-2016
33994770	RAMIREZ SEPULVEDA ERIKA NATALIA	0356	11-2-2016
46373032	RUIZ NIÑO ZORAIDA	0358	11-2-2016
46372762	ANGARITA MALAVER MABEL	0368	11-2-2016
1119667441	SIERRA MOYANO MONICA YULIETH	0372	11-2-2016
74183639	GALLO VARGAS SILVESTRE	0377	11-2-2016

1069099205	RAMOS PINZON JORGE LEONARDO	0384	11-2-2016
1005095960	LEON BLANCO DEISY CRISTINA	0387	11-2-2016
80762410	RICARDO ANDRES MANCIPE GALLEGO	0395	11-2-2016
86055125	MUTILLO ANYOLE JOSE	0396	11-2-2016
1017165551	MURCIA GALEANO CINDY GIOVANN	0398	11-2-2016
24108250	NARANJO NARANJO FLOR	404	11-2-2016
1051588632	BALAGUERA RICAURTE CARLOS ANDRÉS	431	11-2-2016
46379874	OJEDA SALCEDO ARENOSA	080	11-2-2016
1053608622	CRUZ RIVERA MARIA FERNANDA	050	11-2-2016
29137625	VELEZ RUDAS NORMA GIOVANNY	0066	11-2-2016
1057587695	BAUTISTA GONZALES LUZ ESTELLA	0003	11-2-2016
13496545	ALVAREZ DIMATE EDGAR MILTON	0004	11-2-2016
91537320	BORJA GUISAO ELKIN ROGELIO	0012	11-2-2016
23810057	CACERES VERONICA	0028	11-2-2016
19362223	DONOSCO OROZCO DOUGLAS JOAQUIN	0007	11-2-2016
46357839	RODRIGUEZ ALARCON NANCY MARLEY	0006	11-2-2016
23944884	CHAPARRO ESPINEL NANCY MIREYA	0060	11-2-2016
1094881310	URREGO VEGA MARCELA	0152	11-2-2016
46361792	LOPEZ NARANJO CARMENZA	0058	11-2-2016
19329076	TALERO VARGAS CLAUDIA PATRICIA	0055	11-2-2016
1057590404	FAJARDO TAVERA MARIA CLARA	0432	11-2-2016
46361792	LOPEZ NARANJO CARMENZA	0058	11-2-2016
9531377	PRIETO VARGAS URBANO	0378	11-2-2016
46360105	MERCHAN FIGUEROA GLORIA RUBIELA	0362	11-2-2016
74184463	HOLGUIN CHAPARRO JUAN CARLOS	0359	11-2-2016
1057597416	CHAPARRO BARRERA JOSE NICOLAS	0337	11-2-2016
9861987	LOZANO CORREA DANIEL ENRRIQUE	0328	11-2-2016

1057591466	VELANDIA HURTADO ERIKA PAOLA	0330	11-2-2016
------------	---------------------------------	------	-----------

Cada una de las personas notificadas mediante éste aviso cuentan con quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 830 en concordancia con el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro forzoso, más los intereses que se puedan generar.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Pague en cualquier sucursal del Banco Bogotá cuenta corriente a nombre del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E (Numero de cuenta 596071225)
2. Consignar en un formato de recaudo.
3. En la primera referencia anotar el número de identificación quien consigna.
4. Enviar soporte de la consignación al correo cobrocoactivo@hospitalsogamoso.gov.co, tesoreria@hospitalsogamoso.gov.co especificando que el pago fue efectuado por el deudor o codeudor; o acercarse directamente a tesorería del hospital regional de Sogamoso (6to piso).

Cordialmente


JUDITH CONSTANZA PEREZ
Asesora jurídica